

MAESTRAS DE PARVULOS

PRIMER AÑO.

Las mismas materias del Primer año de la Normal Primaria.

SEGUNDO AÑO.

- | | |
|---|------|
| 1.—Teorías Educativas del Kindergarten, | 3 |
| 2.—Material Educativo, | 4 |
| 3.—Literatura Infantil, | 3 |
| 4.—Cantos y Juegos, | 2 |
| 5.—Dibujo ilustrativo y decorativo, | 2 |
| 6.—Actividades Domésticas, | 2 |
| 7.—Práctica Pedagógica Escolar, | 1 17 |

(Trabajo con Grupo de Niños a su cargo) tiempo Reglamentario.

- 8.—Piano. Materia que se exige como requisito que habrán de llenar las aspirantes. Certificado Especial debidamente autorizado.

TERCERA:—En lo sucesivo esta Escuela sólo inscribirá alumnos que presenten Certificado de haber sido aprobado el ciclo secundario completo, de acuerdo con el nuevo Plan de Educación Secundaria del Estado.

CUARTA:—Aun cuando el nuevo Plan de Estudios establece que el Primer año sea diurno; mientras se hacen inscripciones con Certificado de ciclo secundario, este Curso será nocturno y sus alumnos verificarán su práctica pedagógica regular, con grupos de niños a su cargo, sujetándose al siguiente

PLAN DE ESTUDIOS TRANSITORIO

- | | |
|--|------|
| 1.—Ética, | 2 |
| 2.—Higiene Escolar y Social | 2 |
| 3.—Técnica de la Enseñanza de la Educación Física, | 2 |
| 4.—Biología Pedagógica, | 3 |
| 5.—Técnica General de la Enseñanza, | 3 |
| 6.—Curso Práctico de Lenguaje, (Literatura y Composición), | 3 15 |

NOTAS:

I.—Las asignaturas que faltan en este Plan transitorio se suprimen por haber sido cursados en los años anteriores.

II.—Este Primer año pasará a ser diurno y comprenderá todas las Materias del Nuevo Plan,

hasta el año escolar 1935—1936 que se forme exclusivamente con alumnos procedentes de la Secundaria.

III.—El personal docente del Cuarto Año actual se hará cargo interinamente de las asignaturas de este Plan.

QUINTA:—Para los efectos de esta nueva organización, la Escuela Normal clausurará progresivamente sus tres actuales cursos de secundaria, de modo que permita a los alumnos iniciados continuar sus estudios sin efectos retroactivos. Con este objeto, durante el año escolar de 1933—1934, la Escuela funcionará en cuatro cursos escolares, del 4o. al 5o., continuarán sus estudios con el Plan en vigor. Durante el año escolar 1934—1935 actuará con tres Cursos solamente, de los cuales únicamente el 3o. seguirá el actual Plan de Estudios. Además en este mismo año escolar no habrá 5o. año y por consiguiente, ni alumnos graduados de maestros. Con el año escolar 1935—1936 estará en pleno vigor el nuevo Plan objeto de estas Prescripciones, regularizándose todo su Programa.

SEXTA:—Para iniciar los estudios de la Escuela Normal Primaria, de acuerdo con el Nuevo Plan Universitario, los alumnos que terminaron su ciclo normal secundario, ingresarán al Primer Año del nuevo Plan, suprimiéndose desde luego, el actual programa del Cuarto Curso.

SEPTIMA:—Se faculta al Director de la Escuela para que verifique los movimientos de personal correspondiente, a efecto de adoptar progresivamente el funcionamiento de la Escuela al nuevo Plan prescripto.

OCTAVA:—La Junta Directiva de la Escuela, formulará, en su oportunidad, el nuevo Reglamento relativo y lo sujetará antes de ponerlo en vigor, a la aprobación del Consejo Universitario. Mientras tanto, continuará en vigor el actual en lo que fuere pertinente.

Monterrey, N. L., 30 de junio de 1933.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Primera Parte
CAPITULO V.

Monterrey, N. L., a 30 de Junio de 1933.

C. Don
Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.—

Tenemos el honor de enviar a esa Superioridad dos ejemplares del Proyecto de Plan de estudios de ocho años escolares, para la Carrera de Ingeniero Mecánico Electricista, presentado por el Ing. Spencer Holguín y aprobado por este Comité en sesión del día 15 del actual.

Los primeros cuatro años de esta carrera se estudiarán con certificado de Educación Primaria, en la Escuela Industrial "Alvaro Obregón", o con certificado de Secundaria, previa la revalidación de materias relativas y con carácter de Preparatoria Técnica.

Con el certificado de estos cuatro años el aspirante ingresa a la Facultad de Ingeniería para cursar los cuatro restantes.

El Comité se permite sugerir al Gobierno, autorice este Plan de Estudios, a efecto que desde luego la Escuela Industrial "Alvaro Obregón" lo ponga en vigor, dejando para su debido tiempo que la Facultad de Ingeniería organice la parte del proyecto que en el Plan se le asigna.

Protestamos a Ud. nuestro respeto y muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Proyecto del Plan de Estudios para la Carrera de Ingeniero Mecánico Electricista

La carrera de Ingeniero Mecánico Electricista comprende en total ocho años de estudios; los cuatro primeros años denominados Preparatoria Técnica se cursarán en la Escuela Industrial "Alvaro Obregón" con el objeto de utilizar sus talleres y laboratorios. Los alumnos con certificado de Instrucción Primaria Superior podrán inscribirse para seguir esta carrera, previos los requisitos de admisión que la misma Escuela imponga. Los alumnos procedentes de las Escuelas Secundarias de la localidad o foráneos, podrán ser inscritos para la carrera de Ingeniero haciéndoles válidas las materias comunes ya cursadas en dichas escuelas, siempre que sean equivalentes por su duración y contenido a las del Plan de Estudios del Curso Preparatorio Técnico.

Los cuatro años restantes que comprende la carrera de Ingeniero se cursarán en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nuevo León.

El título que la Universidad de Nuevo León otorgue al terminar estos estudios será de: INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA TECNICO.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO.

	Períodos de 50 minutos.
1.—Primer Curso de Matemáticas, (Aritmética),	5
2.—Primer Curso de Español,	6
3.—Primer Curso de Ciencias Biológicas, (Botánica),	3
4.—Geografía Física,	2
5.—Dibujo Lineal,	4½
6.—Inglés, (Primer Curso),	3
7.—Cultura Física,	2
8.—Taller de Fundición (5 meses), Herrería, (5 meses),	12 37½

SEGUNDO AÑO.

1.—Segundo Curso de Matemáticas, (Algebra),	4
2.—Segundo Curso de Español,	3
3.—Segundo Curso de Ciencias Biológicas, (Zoología),	3

Estudios para la Carrera de Ingeniero Electricista

4.—Geografía de México y del Estado,	3
5.—Física,	4
6.—Historia Patria,	3
7.—Inglés, (Segundo Curso),	3
8.—Dibujo de Elementos de Máquina,	4½
9.—Cultura Física,	2
10.—Taller de Ajuste,	12 41½

TERCER AÑO

1.—Tercer Curso de Matemáticas, (Geometría y Trigonometría),	4
2.—Tercer Curso de Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología),	3
3.—Geografía General,	3
4.—Química,	4
5.—Historia General,	3
6.—Civismo,	3
7.—Prácticas Mercantiles,	2
8.—Historia de Nuevo León,	2
9.—Dibujo de Máquinas, (Primer Curso),	4½
10.—Cultura Física,	2
11.—Taller Mecánico,	6 36½

CUARTO AÑO.

1.—Complementos de Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría,	5
2.—Cosmografía,	2
3.—Física Industrial y Laboratorio,	4
4.—Higiene de la Adolescencia y de la Juventud,	1
5.—Electricidad y Magnetismo,	3
6.—Laboratorio de Electricidad y Magnetismo,	3
7.—Elementos de Mecánica y Resistencia de Materiales,	4½
8.—Dibujo de Máquinas, (Segundo Curso),	4½
9.—Inglés o Francés,	3
10.—Taller de Automóviles (½ Año), Taller de Electricidad (½ Año),	6
11.—Cultura Física,	2 38

QUINTO AÑO.

1.—Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal,	3
2.—Geometría Descriptiva,	3
3.—Química Industrial y Laboratorio,	4
4.—Inglés o Francés,	3
5.—Mecánica Técnica,	4
6.—Electrotecnia (Primer Curso), (Corriente Continua),	4½
7.—Termodinámica (½ Año), Hidráulica, (½ Año),	3
8.—Geología y Mineralogía,	3
9.—Planimetría y Dibujo de Planos,	3
10.—Higiene Industrial,	3
11.—Cultura Física,	2 35½

SEXTO AÑO.

1.—Análisis Gráfico y Nomografía,	3
2.—Resistencia de Materiales, (Primer Curso),	4½
3.—Electrotecnia (Segundo Curso), Corriente Alterna,	4½
4.—Maquinaria y Aparatos Eléctricos de Corriente Continua,	4½
5.—Topografía General,	3
6.—Máquinas Térmicas e Hidráulicas	4½
7.—Máquinas e Instalaciones Industriales (Primer Curso),	3½
8.—Alumbrado y Fotometría,	4½
9.—Laboratorio de Máquinas Térmicas e Hidráulicas,	3 35

1 Mes de Prácticas de Topografía durante vacaciones.

SEPTIMO AÑO.

1.—Resistencia de Materiales y Estabilidad (Segundo Curso),	4½
2.—Electrotecnia (Tercer Curso), (Radio, Corrientes de Alta Frecuencia),	4½
3.—Máquinas y Aparatos de Corriente Alterna,	4½
4.—Laboratorio de Máquinas Eléctricas,	4½
5.—Laboratorio de Resistencia de Materiales,	3
6.—Máquinas e Instalaciones Industriales (Segundo Curso),	3
7.—Generadores y Máquinas de Vapor,	4½
8.—Máquinas de Combustión Interna y Compresoras,	4½

9.—Contabilidad, 2 Meses de Prácticas Profesionales durante vacaciones, en las Industrias de la región.	3 36
--	------

OCTAVO AÑO.

1.—Ingeniería Mecánica y Eléctrica de Ferrocarriles,	4½
2.—Plantas y Subestaciones Eléctricas,	3
2.—Líneas de Transmisión y Distribución,	3
4.—Máquinas e Instalaciones Industriales (Tercer Curso),	3
5.—Proyectos de Plantas Hidráulicas e Hidroeléctricas,	4½
6.—Proyectos de Máquinas Térmicas e Hidráulicas,	4½
7.—Proyectos de Máquinas y Aparatos Eléctricos,	4½
8.—Procedimientos de Construcción, Presupuestos y Avalúos,	4½
9.—Economía Industrial, 3 Meses de Prácticas Profesionales en las Industrias o Plantas Eléctricas del País antes de presentar examen Profesional.	3 34½

Monterrey, N. L., 30 de junio de 1933.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.